



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.276 / 2016.-

ZAPALLAR, 26 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.181/2016, de fecha 21 de Julio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 319/2016, de fecha 23 de Mayo de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 129/2016, de fecha 15 de Marzo de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "VERONICA ALEJANDRA ALTAMIRANO GUAJARDO" con domicilio en Calle Luis Porto Seguro N° 296, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, por No ejercicio de la Actividad Comercial, según detalle:

Razón Social	VERONICA ALEJANDRA ALTAMIRANO GUAJARDO.
Rut N°	
Rol N°	20.384.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA A CONTAR DE ENERO 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-